

# CONVOCATORIA PÚBLICA No. 017 DE 2010 RAM – MINTICS – MINCULTURA 123-271 DE 2010

#### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

LA RED ALMA MATER ESTÁ INTERESADA EN SELECCIONAR LOS CONTRATISTAS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA 'IMPLEMENTAR EL PROGRAMA RADIOS CIUDADANAS: ESPACIOS PARA LA DEMOCRACIA, QUE TIENE COMO FIN IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONVIVENCIA DESDE LA DIVERSIDAD CULTURAL, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE FRANJAS DE ANÁLISIS Y OPINIÓN, EN LAS EMISORAS COMUNITARIAS DE VEINTITRÉS (23) MUNICIPIOS DE SIETE (7) DEPARTAMENTOS DEL PAÍS'."



# **CAPÍTULO 1**

#### 1.1. INFORMACIÓN GENERAL

LA RED ALMA MATER, entidad estatal sin ánimo de lucro, en desarrollo del Convenio de Asociación N° 123-271 de 2010 suscrito entre el FON DO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA RED ALMA MATER, está interesada en recibir propuestas de personas jurídicas para "Contratar la prestación de servicios para 'Implementar el Programa Radios Ciudadanas: Espacios para la democracia, que tiene como fin impulsar el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la convivencia desde la diversidad cultural, a través de la creación y consolidación de franjas de análisis y opinión, en las emisoras comunitarias y públicas de veintitrés (23) municipios de siete (7) departamentos del país."

#### 1.2. OBJETO

Contratar en igualdad de condiciones la "Prestación de servicios para 'Implementar el Programa Radios Ciudadanas: Espacios para la democracia, que tiene como fin impulsar el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la convivencia desde la diversidad cultural, a través de la creación y consolidación de franjas de análisis y opinión, en emisoras comunitarias y públicas del país'."

**NOTA 1:** Ver la presentación del Programa Radios Ciudadanas: Espacios para la democracia en el Anexo 1 de esta convocatoria.

**NOTA 2:** Los veintitrés (23) municipios focalizados para el desarrollo del objeto del contrato aparecen en el Anexo 2.

# 1.3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Estatuto de Contratación de LA RED ALMA MATER, por las normas civiles y comerciales pertinentes.

#### 1.4. CRONOGRAMA

El proceso de selección se efectuará con base en el siguiente cronograma:



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR			
Publicación Aviso y términos de referencia de la Convocatoria Pública	11 de mayo de 2010	Página web de la Red Alma Mater – www.redalmamater.edu.co			
Entrega de Propuestas	Hasta el 24 de mayo de 2010	En las instalaciones de la Red Alma Mater ubicadas en Bogotá D.C., en la Avenida Caracas N° 40A-08 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.			
Designación de Comité Evaluador	24 de mayo de 2010	En las instalaciones de LA RED ALMA MATER, de la Avenida Caracas Nº 40A – 08 en Bogotá D.C. por el Director Ejecutivo.			
Evaluación de las propuestas.	25, 26 y 27 de mayo de 2010	En las instalaciones de la Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Cultura ubicadas en la Calle 11 No 5-16 en Bogotá D.C.			
Publicación Informe de Evaluación	28 de mayo de 2010	Página web de la Red Alma Mater – www.redalmamater.edu.co			
Término para controvertir el informe de evaluación	31 de mayo y 1° de junio de 2010	Las observaciones podrán hacerse por escrito, o vía correo electrónico a la dirección establecida en los Términos de Referencia.			
Respuesta a eventuales observaciones del Informe de Evaluación	2 y 3 de junio de 2010	Se responderá observaciones por escrito a cada interesado.			
Adjudicación y celebración del contrato	4 de junio de 2010	La lista de elegibles será publicada en la página web de LA RED ALMA MATER – www.redalmamater.edu.co  NOTA: En caso de que no haya controversias al Informe de Evaluación, los contratos se adjudicarán el día 2 de junio de 2010.			

# 1.5. REQUISITOS DE LOS OFERENTES

**a)** Capacidad financiera y experiencia demostrable en administración y ejecución de proyectos sociales y culturales.



- **b)** Experiencia de trabajo con emisoras comunitarias, emisoras de interés público y procesos comunicativos en región.
- **c)** Reconocimiento institucional y capacidad de convocatoria, trabajo interinstitucional y generación de alianzas en región.
- **d)** Buen conocimiento de su región (social, económico, político, cultural), así como análisis e investigación de dichos contextos.
- e) Preferiblemente, experiencia de trabajo con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- f) Posibilidad de acompañar el desarrollo de los procesos locales del proyecto.

#### 1.5.1. Experiencia y formación del equipo técnico de trabajo del proponente

- a. Personas con formación de pregrado en Comunicación Social o ciencias humanas.
- b. Coordinación y/o participación en proyectos sociales. (1 punto por año).
- **c.** Coordinación y/o participación en proyectos con radiodifusión sonora comunitaria y de interés público. (2 puntos por año).

#### 1.5.2. Forma de vinculación

De acuerdo con el Manual de Contratación de LA RED ALMA MATER.

#### 1.5.3. Duración del Contrato

El término de duración del presente contrato es hasta el día treinta (30) de noviembre de 2010, a partir de su perfeccionamiento.

#### 1.5.4. Presupuesto

El presupuesto asignado para la implementación del programa será de hasta **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROSCIENTOS PESOS (\$16.808.400)** por municipio, los cuales incluyen el valor del impuesto al valor agregado IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.

Para los municipios ubicados en la región Caribe (Bolívar, Cesar, Guajira) el presupuesto asignado para la implementación del programa será de hasta **DIECISIETE MILLONES OCHOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$17.864.000)** por municipio los cuales incluyen el valor del impuesto al valor agregado IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.



Para el municipio de Simití el presupuesto asignado será de hasta **DIECINUEVE MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (19.018.200)** los cuales incluyen el valor del impuesto al valor agregado IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones, teniendo en cuenta que se incluye además de la implementación del Programa Radios Ciudadanas, el apoyo al colectivo escolar infantil.

Estos recursos provienen del Convenio 0123 y 0271 del 2010 suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Cultura y la **RED ALMA MATER**.

Nota 1: La propuesta económica deberá discriminar el valor del IVA.

**Nota 2:** Ver el detalle del presupuesto contemplado por municipios y por departamento y región en el anexo 3.

**Nota 3:** Los recursos adicionales de los municipios de la región Caribe obedecen a la dispersa ubicación geográfica de los municipios de esa zona.

#### 1.5.5. Forma de pago

La **RED ALMA MATER** pagará al contratista el valor del contrato en tres (3) desembolsos de la siguiente manera:

**UN PRIMER DESEMBOLSO** del cuarenta por ciento (40%) al perfeccionamiento del contrato contra entrega de Hoja de Vida del Coordinador Regional y plan de trabajo para la implementación del Programa.

**UN SEGUNDO DESEMBOLSO** del cuarenta por ciento (40%) del monto total, a los tres (3) meses de iniciado el contrato contra entrega de los informes y soportes de la ejecución del contrato según formatos establecidos por el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la **RED ALMA MATER**.

**UN TERCER DESEMBOLSO**, del veinte por ciento (20%) del monto, a la finalización del contrato, contra entrega de los informes y soportes de la ejecución del contrato según formatos establecidos por el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la **RED ALMA MATER**, y Acta de liquidación.



#### 1.5.6. Obligaciones Específicas del Contratista

El contratista deberá asesorar, acompañar y garantizar los recursos necesarios, para la creación de las franjas locales de Radios Ciudadanas¹ en las emisoras comunitarias seleccionadas atendiendo a los lineamientos del Ministerio de Cultura y MINTIC. Esto implica, el desarrollo de actividades de formación, seguimiento y apoyo a la producción y emisión radial de programas, con las emisoras y colectivos de comunicación que participen en el proyecto.

Para ello se requiere llevar a cabo las siguientes acciones:

# a) Administrativas:

- ✓ Cumplir a cabalidad con el objeto y obligaciones del presente convenio, garantizando la calidad de los servicios prestados.
- ✓ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio se le impartan y obrar con lealtad y buena fe en las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos
- ✓ Destinar los recursos aportados a través del presente convenio, exclusivamente para atender el desarrollo del mismo
- ✓ Desarrollar oportunamente todas las gestiones administrativas y técnicas necesarias para garantizar la contratación del equipo humano vinculado a este proyecto (representante legal de la emisora local, colectivo de producción radial local y coordinador regional)
- ✓ Realizar oportunamente los pagos convenidos con las personas contratadas para la coordinación regional, local y para la emisión de la franja en la emisora local, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones y productos del contrato.
- ✓ Organizar la logística y facilitar los recursos técnicos y financieros requeridos para el desarrollo de los procesos de formación (Taller de planeación regional, módulos de la escuela de radios ciudadanas, etc.).
- ✓ Asegurar la utilización adecuada de los cabezotes que identifican al *Programa Radios Ciudadanas en todas las franjas.*

#### b) Técnicas:

•

- ✓ Acompañar a los colectivos locales y las emisoras seleccionadas en la puesta en marcha y desarrollo del Programa *Radios Ciudadanas: espacios para la democracia*.
- ✓ Realizar mensualmente un comité técnico regional donde se haga seguimiento al desarrollo del Programa.
- ✓ Elaborar y enviar al Ministerio de Cultura, con copia a MINTIC, un informe técnico mensual que dé cuenta del desarrollo de Radios Ciudadanas en los municipios a su cargo.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Una franja de Radios Ciudadanas es un espacio radial de análisis y opinión inserto en la programación de la emisora, con una periodicidad en su emisión. Regularmente ésta tiene una duración de 30 minutos y se emite de lunes a viernes. Cada franja está compuesta por mínimo 3 programas realizados localmente y 2 programas nacionales.



#### c) En el Componente de producción:

- ✓ Conformación de un colectivo local, responsable de la producción de los programas locales y las franjas en cada municipio.
- ✓ Garantizar la producción y emisión de una franja de análisis y opinión, durante seis meses, en cada una de las emisoras seleccionadas, mediante la cual se informe, eduque y movilice a las comunidades en torno a temas de interés para los habitantes de sus municipios.

#### d) En el Componente de formación:

- ✓ Apoyar la realización del taller regional de inicio del Programa con la participación de los colectivos locales y los directores de las emisoras, con el fin de planear el desarrollo de cada uno de los componentes del Programa. Este taller será realizado en coordinación con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de las Tecnologías de la información y las comunicaciones.
- ✓ Organizar la logística y garantizar la convocatoria para el desarrollo de los procesos de formación de la Escuela de Radios Ciudadanas.

#### 1.5.7. Confidencialidad

**EL CONTRATISTA** se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de confidencialidad y competencia ética e integridad. **EL CONTRATISTA** también se compromete a no revelar directa o indirectamente a ninguna persona, ni durante la vigencia del contrato, ni después de su terminación, ninguna información que hubiera conocido u obtenido durante la ejecución del mismo.

#### 1.5.8. Criterios de Desempate

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más propuestas, se seleccionará al INTERESADO teniendo en cuenta los criterios que se describen a continuación en estricto orden:

- a) Se preferirá a quien tenga mayor experiencia en procesos de formación en los municipios para la cual ofrece sus servicios.
- **b)** Si persistiere el empate, se seleccionará al OFERENTE mediante sorteo entre los oferentes con igual calificación.

#### 1.6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Sólo se podrán presentar propuestas para desarrollar el objeto del contrato en un departamento o región.



Las propuestas deberán ser presentadas oportunamente, según lo indicado en estos Términos de Referencia.

Las propuestas deberán ser presentadas en físico en las instalaciones de la **RED ALMA MATER** en original con todos y cada uno de los soportes solicitados, documentos jurídicos, propuesta metodológica y técnica, experiencia en procesos de formación de medios, hoja de vida del director del plan de formación, propuesta económica, debidamente foliada. El no cumplir con este requisito será causal de rechazo de la propuesta.

- a. No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública. Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo electrónico o por correo físico que sean recibidas fuera del plazo establecido.
- b. Una vez presentada la propuesta no se aceptará su modificación, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que LA RED ALMA MATER pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias hasta el momento de la selección.

**NOTA 1:** No se aceptarán propuestas para desarrollar el objeto del contrato en la totalidad de los 23 municipios.

**NOTA 2:** No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, ni en medio digital, ni magnético. La propuesta en original se presentará en escrito en cualquier medio mecánico, debidamente foliada.

#### 1.7. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los interesados podrán presentar su propuesta hasta el día veinticuatro (24) de mayo de 2010 a las 5:00 p.m., en las instalaciones de la RED ALMA MATER ubicadas en Bogotá D.C., en la avenida Caracas N°40A-08. En ningún caso se recibirá una p ropuesta presentada después de dicha fecha y hora.

# 1.8. INTERVENTORÍA DEL CONTRATO

La Interventoría del contrato la ejercerán los Ministerios de Cultura y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de los funcionarios designados para tal fin.



# **CAPÍTULO 2**

#### 2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Se deben anexar los siguientes documentos:

#### 2.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

# 2.1.1. Carta de presentación de propuesta de servicios.

La carta de presentación de la propuesta de servicios debe incluir la propuesta técnica para el desarrollo del plan de formación. De igual forma, se debe incluir el compromiso del oferente frente al cumplimiento de los presentes Términos de Referencia.

#### 2.1.2. Certificado de existencia y representación legal

Para las personas jurídicas, el proponente deberá anexar en original el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de apertura de esta convocatoria y estar constituida con más de un (1) año de anterioridad a la fecha de presentación de la propuesta.

#### 2.1.3. Copia del documento de identidad.

Anexar copia del documento de identidad del representante legal de la entidad.

# 2.1.4. Fotocopia del RUT

#### 2.1.5. Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales

De las personas jurídicas y de sus representantes legales.

#### 2.1.6. Certificado de aportes a seguridad social

Para el caso de las personas jurídicas deberán presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal, donde se certifique el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de dichos aportes correspondientes a los últimos



seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

# 2.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS

#### 2.2.1 Propuesta técnica

Este documento deberá contener objetivos, listado de municipios seleccionados, actividades a realizar, metodología para la puesta en marcha y seguimiento de los procesos locales y regionales del Programa, y cronograma.

#### 2.2.2 Experiencia del oferente en procesos sociales y culturales

Certificaciones de trabajos realizados por la entidad (indicando temas desarrollados, público objetivo, fechas, entidades participantes, departamentos cubiertos).

# 2.2.3 Experiencia del oferente en procesos con emisoras comunitarias y/o públicas.

Certificaciones de trabajos realizados por la entidad (indicando temas desarrollados, público objetivo, fechas, entidades participantes, departamentos cubiertos).

#### 2.2.4 Hoja(s) de vida del (los) coordinador(es) regional(es) del Programa

Hojas de vida del equipo técnico propuesto para apoyar la implementación de este proyecto. (Máximo 3 páginas por hoja de vida presentada). A la cual se debe adjuntar todas las certificaciones de los estudios realizados y la experiencia.

#### 2.3. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica debe traer el presupuesto discriminando el impuesto al valor agregado IVA.

#### 2.4. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA

LA RED ALMA MATER podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

a. Cuando no presenten los documentos y requisitos exigidos en el CAPÍTULO 2.



- **b.** Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el interesado o en la contenida en los documentos y/o certificados y anexos de la Hoja de Vida y que sean objeto de evaluación.
- **c.** Cuando las condiciones ofrecidas por el interesado no cumplan con lo mínimo establecido en los presentes términos de referencia.
- **d.** Cuando existan varias Hojas de Vida presentadas por el mismo interesado bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso de selección.
- **e.** Cuando una vez verificada la información suministrada por el interesado, ésta no se ajuste a la realidad o sea soportada con documentos falsos.
- **f.** Cuando el interesado no presente las aclaraciones solicitadas por **LA RED ALMA MATER** dentro del plazo fijado.

# **CAPÍTULO 3**

# 3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

#### 3.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los criterios mencionados se evaluarán según los propósitos del proceso planteado en la invitación y procurando un máximo de objetividad en la selección de las propuestas. Las propuestas serán evaluadas con base en los siguientes factores o criterios:

FACTOR	PUNTAJE
1. Jurídico	HABILITA O INHABILITA
2. Propuesta técnica	30 puntos
<b>3.</b> Experiencia del oferente en procesos sociales y culturales.	20 puntos
<b>4.</b> Experiencia del oferente en procesos con emisoras comunitarias y/o públicas	30 puntos
<b>5.</b> Hoja(s) de vida del (los) coordinador(es) regional(es) del Programa	20 puntos
Total	100 puntos

#### 3.1.1. Evaluación Jurídica (Habilita o Inhabilita)

La Evaluación Jurídica de las propuestas correrá por cuenta de LA RED ALMA MATER; las propuestas que cumplan con la documentación de carácter jurídico del numeral 2.1. recibirán la



condición de **HABILITADAS**, y serán tenidas en cuenta para la calificación, tal como se muestra en la tabla.

#### 3.1.2. Propuesta técnica (30 puntos)

Aquí se considera la forma en que la entidad proponente asume el desarrollo del Programa Radios Ciudadanas en los municipios donde se va a implementar.

PUNTAJE MÁXIMO 30 puntos

# 3.1.3. Experiencia del oferente en procesos sociales y culturales (20 puntos)

Bajo este parámetro se pretende evaluar la experiencia del proponente, en procesos sociales y culturales. El proponente debe cumplir con las siguientes especificaciones:

- Participación en procesos, proyectos o programas	5 puntos por cada
sociales y culturales en los últimos dos (2) años.	proceso

PUNTAJE MÁXIMO 20 puntos

# 3.1.4. Experiencia de la entidad oferente en procesos con emisoras comunitarias y/o públicas (30 puntos)

Con este parámetro se pretende evaluar la experiencia del proponente, en procesos de capacitación, asesoría y producción con emisoras comunitarias y/o públicas.

El proponente debe cumplir con las siguientes especificaciones:

-	Participación en procesos, proyectos y programas con	10 puntos por
	emisoras comunitarias y/o públicas.	cada proceso

PUNTAJE MÁXIMO 30 puntos

#### 3.1.5 Experiencia y formación del equipo técnico de trabajo del proponente (20 puntos)

Bajo este parámetro se pretende evaluar la experiencia del equipo humano de trabajo propuesto por la entidad oferente para coordinar el desarrollo de este programa.

Personas con formación de pregrado en Comunicación Social o	7 nuntos
ciencias humanas.	7 puntos



Coordinación y/o participación en proyectos sociales. (1 punto por año)	5 Puntos
Coordinación y/o participación en proyectos con radiodifusión sonora comunitaria y de interés público. (2 puntos por año)	8 puntos

PUNTAJE MÁXIMO 20 puntos

**NOTA 1:** En caso de presentarse un solo oferente éste debe obtener una calificación mínima de 70 puntos para ser seleccionado.

**NOTA 2:** Se podrá solicitar durante el proceso de evaluación, documentación adicional para la verificación de los ítems aquí considerados, garantizando de cualquier forma la mayor transparencia en la selección de los proponentes.

#### 3.2. ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Se adjudicará el contrato a las propuestas que hayan cumplido con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, y hayan obtenido el puntaje más alto, según el Acta de Comité Evaluador.

La **RED ALMA MATER** se reserva el derecho de adjudicar parcialmente a uno o varios de los oferentes.

En ningún caso **LA RED ALMA MATER**, otorgará información del proceso antes de que éste haya concluido y por tanto se haya adjudicado.

#### 3.3. INFORMACIÓN Y/O ACLARACIÓN SOBRE EL PRESENTE PROCESO

No se divulgará a los oferentes ni a cualquier otra persona el proceso de esta Convocatoria Pública, ninguna información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y calificación de las propuestas, ni las recomendaciones para la adjudicación del contrato. **LA RED ALMA MATER** se reserva el derecho de dar a conocer dicha información.

**NOTA:** Los interesados serán responsables de consultar la página web de la entidad, toda vez que éste será el único medio de notificación a los participantes de los eventuales adendos a los Términos de Referencia.



# **CAPÍTULO 4**

#### 4.1. CONDICIONES GENERALES

#### 4.1.1. PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro de los tres (3) días siguientes a su adjudicación, dicho contrato será suscrito con el proponente que haya obtenido el siguiente mejor puntaje.

# 4.1.2. CESIÓN DEL CONTRATO

**EL CONTRATISTA** no podrá ceder el contrato a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional, y ésta puede reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

# 4.1.3. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se liquidará mediante acta suscrita por las partes, en la cual se declarará el informe general de la ejecución del contrato, liquidando los valores correspondientes y su respectivo reembolso a **LA RED ALMA MATER**, en caso de quedar remanentes. Hará parte del acta de liquidación, el acta de recibo suscrita por **EL CONTRATISTA** con la Interventoría y el supervisor.

Para el pago final se deberá anexar además el PAZ y SALVO de **LA RED ALMA MATER** por todo concepto.

Atentamente,

JOSÉ GERMÁN FORO ZULUAGA Director Ejecutivo Red Alma Mater

Proyectó: Martha Tatiana Paniagua Henao Revisó: Diego Mauricio Arias Arango



# ANEXO 1 PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA RADIOS CIUDADANAS: ESPACIOS PARA LA DEMOCRACIA

#### Objetivo

Impulsar el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la convivencia pacífica desde la diversidad cultural, a través de la creación y consolidación de franjas de análisis y opinión, en las radios comunitarias y públicas del país.

Radios Ciudadanas se plantea como una oportunidad para hacer visible la *diversidad* de perspectivas, intereses y necesidades de los ciudadanos y fomentar su *participación* activa en las discusiones y decisiones sobre asuntos de interés público.

# **Componentes del Programa**

<u>Producción</u>: Promueve la creación de franjas que aporten a la reflexión y formación ciudadana, en la programación de las emisoras comunitarias y públicas. Estas franjas están compuestas por programas radiales realizados desde el nivel nacional (por el Ministerio de Cultura en asocio con diferentes entidades) y desde el nivel local (por colectivos de comunicación) que analizan desde distintos puntos de vista una misma temática y exploran diversas maneras de narrar y contar a través de la radio.

<u>Participación:</u> Fomenta la participación de distintos grupos sociales (jóvenes, campesinos, mujeres, indígenas, afrocolombianos, desplazados) en las emisoras, a partir de las franjas de Radios Ciudadanas. Esta participación se hace efectiva a través de los cabildos locales, los comités de programación, los colectivos juveniles y escolares y los reporteros rurales impulsados por el Programa.

<u>Formación</u>: Impulsa procesos de formación en ciudadanía, producción radial, gestión y sostenibilidad de medios comunitarios, con los productores radiales, gestores culturales, líderes comunitarios y ciudadanos vinculados al Programa. La principal estrategia de este componente es la *Escuela permanente de formación de Radios Ciudadanas*.

<u>Fortalecimiento del sector</u>: Promueve la organización y fortalecimiento institucional de las emisoras comunitarias y el posicionamiento de estos medios en el sector cultural y en los planes de desarrollo locales y departamentales.

# Estrategias del Programa

**Seguimiento:** Monitorea, acompaña y orienta a los operadores regionales, los colectivos locales y las emisoras en la implementación y desarrollo de cada uno de los componentes del Programa.



<u>Sistematización y evaluación</u>: Recopila, sistematiza y analiza información arrojada por el Programa, con el fin de reconocer las dinámicas y aprendizajes que genera durante su ejecución, e identificar sus resultados y su incidencia en las emisoras, las audiencias y las instancias públicas locales y regionales.

<u>Gestión y sostenibilidad</u>: Impulsa el fortalecimiento de las emisoras comunitarias y la gestión de alianzas estratégicas a nivel nacional, regional y local, buscando garantizar la sostenibilidad de los procesos iniciados por el Programa.

<u>Comunicación</u>: Busca vincular a los distintos agentes que participan en el Programa y al mismo tiempo visibilizarlo y posicionarlo en distintos contextos.

#### **Datos de Contacto:**

**María Orlanda Aristizábal**. Coordinadora nacional del programa Radios Ciudadanas. Dirección de Comunicaciones. Ministerio de Cultura.

Teléfonos: 3506447, extensión 126.

**Angie Forero.** Asesora Dirección de Comunicaciones. Ministerio de Cultura. Ext. 124 **Esmeralda Ortíz.** Responsable seguimiento regional. Radios Ciudadanas. Ext. 121.



# ANEXO 2 MUNICIPIOS SELECCIONADOS PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA

DEPARTAMENTO	No.	MUNICIPIO		
	1	Carmen de Viboral		
ANTIOQUIA	2	Guatapé		
ANTIOQUIA	3	Santuario		
	4	San Vicente		
	5	Arenal		
BOLIVAR	6	Simití		
BOLIVAN	7	Mompox		
	8	San Juan Nepomuceno		
	9	Tibasosa		
BOYACA	10	Garagoa		
BUTACA	11	Sutatenza		
	12	Miraflores		
CESAR	13	Valledupar - Atánquez		
GUAJIRA				
	15	Palestina		
	16	Timaná		
HUILA	17	Suaza		
	18	Neiva		
	19	Algeciras		
	20	San Gil		
SANTANDER	21	Charalá		
JAN I ANDER	22	Oiba		
	23	Vélez		



# ANEXO 3 DETALLE PRESUPUESTO

	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	VALOR MUNICIPIO (seis meses)	OPERADORES REGIONALES PARA 23 MUNICIPIOS					
COMPONENTE				HUILA	BOYACA	SANTANDER	REGION CARIBE		ANTIOQUIA
				(5 MUNICIPIOS)	4 MUNICIPIOS)	(4 MUNICIPIOS)	5 MUNICIPIOS)	SIMITI	(4 MUNICIPIOS)
	Colectivo (2 persona)	\$ 700.000	\$ 4.200.000	\$ 21.000.000	\$ 16.800.000	\$ 16.800.000	\$ 21.000.000	\$ 4.200.000	\$ 16.800.000
	Emision	\$ 350.000	\$ 2.100.000	\$ 10.500.000	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000	\$ 10.500.000	\$ 2.100.000	\$ 8.400.000
PRODUCCION	Vinculación de otros sectores (rurales, juveniles, género, etc)	\$ 200.000	\$ 1.200.000	\$ 6.000.000	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000	\$ 6.000.000	\$ 2.100.000	\$ 4.800.000
	Materiales para apoyo a la produccion	\$ 50.000	\$ 300.000	\$ 1.500.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.500.000	\$ 395.000	\$ 1.200.000
SUBTOTAL		\$ 1.300.000	\$ 7.500.000	\$ 39.000.000	\$ 31.200.000	\$ 31.200.000	\$ 39.000.000	\$ 8.795.000	\$ 31.200.000
FORM SIÁN	Escuela de Radios Ciudadanas	\$ 500.000	\$ 1.500.000	\$ 7.500.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 9.000.000	\$ 1.800.000	\$ 6.000.000
FORMACIÓN	Taller de inicio	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 2.000.000	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	\$ 2.500.000	\$ 500.000	\$ 1.600.000
SUBTOTAL	_	\$ 900.000	\$ 1.900.000	\$ 9.500.000	\$ 7.600.000	\$ 7.600.000	\$ 11.500.000	\$ 2.300.000	\$ 7.600.000
PARTICIPACIO N	Participación en los Comites tecnicos regionales	\$ 100.000	\$ 400.000	\$ 2.000.000	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	\$ 2.000.000	\$ 400.000	\$ 1.600.000
SUBTOTAL		\$ 100.000	\$ 400.000	\$ 2.000.000	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	\$ 2.000.000	\$ 400.000	\$ 1.600.000



COORDINACIO N REGIONAL	Coordinador regional	\$ 450.000	\$ 2.700.000	\$ 13.500.000	\$ 10.800.000	\$ 10.800.000	\$ 13.500.000	\$ 2.700.000	\$ 10.800.000
	Visitas de seguimiento	\$ 130.000	\$ 390.000	\$ 1.950.000	\$ 1.560.000	\$ 1.560.000	\$ 3.000.000	\$ 600.000	\$ 1.560.000
	Gastos operativos		\$ 1.600.000	\$ 8.000.000	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000	\$ 8.000.000	\$ 1.600.000	\$ 6.400.000
SUBTOTAL			\$ 4.690.000	\$ 23.450.000	\$ 18.760.000	\$ 18.760.000	\$ 24.500.000	\$ 4.900.000	\$ 18.760.000
COSTO DEL PROYECTO (SIN IVA)		\$ 14.490.000	\$ 73.950.000	\$ 59.160.000	\$ 59.160.000	\$ 77.000.000	\$ 16.395.000	\$ 59.160.000	
IVA (16%)		\$ 2.318.400	\$ 11.832.000	\$ 9.465.600	\$ 9.465.600	\$ 12.320.000	\$ 2.623.200	\$ 9.465.600	
COSTO TOTAL DE LA EJECUCION		\$ 16.808.400	\$ 85.782.000	\$ 68.625.600	\$ 68.625.600	\$ 89.320.000	\$ 19.018.200	\$ 68.625.600	